

RESEÑA DE JOSÉ BARRIENTOS GARCÍA:
REPERTORIO DE MORAL ECONÓMICA
(1536-1670). LA ESCUELA
DE SALAMANCA Y SU PROYECCIÓN
(EUNSA, Pamplona, 2011)

LEÓN M. GÓMEZ RIVAS*

Como resultado de un viejo proyecto de investigación, el profesor Barrientos acaba de publicar este magnífico catálogo de autores escolásticos que escribieron sobre cuestiones de moral económica. En una apretada *Introducción* explica los orígenes de su tarea, que se remonta al *Seminario sobre Historia del Pensamiento Económico de la Escuela de Salamanca*, iniciado por la Fundación Duques de Soria en 1992 y bajo la presidencia de Ernest Lluch. Después de celebrarse tres reuniones (1992, 1993 y 1995), apareció un volumen introductorio sobre la Escuela de Salamanca,¹ el primero de varios ambiciosos objetivos que se marcó ese grupo de trabajo. El segundo consistía en preparar un repertorio bibliográfico de los autores y sus obras; pero no llegó a culminarse, al igual que algunos más, debido entre otras razones al asesinato del profesor Lluch en el año 2000. De manera que Barrientos decidió realizar en solitario el citado repertorio dando lugar al libro que reseñamos.

La obra se puede dividir en dos apartados: un estudio previo sobre el sentido de la Escuela de Salamanca; y el repertorio de autores con su biografía básica, un catálogo de obras sobre moral económica y una referencia bibliográfica. La cifra total casi alcanza la centena, sumando a los diez autores «fundantes» de la

* Universidad Europea de Madrid. Miembro del Instituto Juan de Mariana.

¹ Gómez Camacho, Francisco y Robledo Hernández, Ricardo (1998): *El pensamiento económico en la Escuela de Salamanca. Una visión multidisciplinar*, Universidad de Salamanca.

Escuela otros ochenta y cinco profesores que manifiestan una influencia directa de los primeros, junto a un último académico de la Complutense, Juan de Medina, que merece consideración aparte.

Es importante comprender bien los criterios del profesor Barrientos en la definición de la Escuela de Salamanca y, por lo tanto, de sus miembros. Algo sobre lo que ha publicado ya unos cuantos trabajos, y que resume certeramente en esa primera parte. La define con dos palabras: teológica y tomista; precisando además una fuerte vinculación con el convento dominico de San Esteban de Salamanca. Ello nos permite comprender, a los no expertos en filosofía o teología, por qué no aparecen nombres extremadamente famosos en estos temas económicos, como por ejemplo Martín de Azpilcueta, Diego de Covarrubias o Juan de Mariana. La explicación descansa en el método seguido por Barrientos: discriminar los maestros que enseñaron en la facultad de Teología (o, de manera excepcional, en la de Artes), y que recogen en sus citas a alguno de los diez doctores que fundaron la Escuela.

Para justificar estos criterios, el autor nos ofrece un recorrido histórico por la Universidad de Salamanca, desde su fundación hasta la llegada de Francisco de Vitoria (1526), la visita de Diego de Covarrubias (1560), terminando en una reforma inconclusa de 1627. Es de agradecer cómo en unas pocas páginas el lector puede comprender la composición de las cátedras de Teología (Prima, Vísperas, Durando...); las vicisitudes en la provisión de sus maestros y las disputas entre órdenes religiosas (como el famoso proceso a fray Luis de León, que nuestro autor conoce bien); o la aparición de la flamante Compañía de Jesús y la lucha por el control de la enseñanza en Salamanca.

Pero vayamos al punto que me interesa más, como profesor de Historia del Pensamiento Económico. Desde la publicación de *The School of Salamanca*, un brillante estudio de la doctora Marjorie Grice-Hutchinson (1952), es reconocida la aportación seminal de los Maestros de Salamanca en varios aspectos fundamentales de la Economía: como la teoría del precio y del valor de los bienes, la teoría cuantitativa del dinero, la paridad del poder adquisitivo, la fiscalidad o la injusticia del envilecimiento monetario. Pues bien, sabemos que todas estas intuiciones aparecieron

dispersas, pero con una sorprendente continuidad a lo largo de siglo y medio, precisamente en los tratados sobre Moral Económica a los que nos referimos aquí. Seguramente, dicho sea de paso, el profesor Barrientos no coincide con la imputación a la Escuela de Salamanca de alguna obra referida por Grice-Hutchinson; pero ya hemos visto las razones.

Los diez teólogos fundadores de la Escuela son Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Mancio de Corpus Christi, Bartolomé de Medina, Pedro de Aragón, Domingo Báñez, Pedro de Ledesma, Basilio Ponce de León y Francisco de Araujo. De todos ellos, el profesor Barrientos nos ofrece una detallada descripción de sus enseñanzas en las cátedras de Teología y sus publicaciones relativas a la moral económica. Recordemos también que este contenido se explicaba en los comentarios a la segunda parte de la *Suma Teológica* de Sto. Tomás de Aquino (y que fue el novedoso método introducido por Vitoria cuando vino de París a Salamanca); particularmente, en torno a los capítulos sobre la restitución (*Quaestio 62: De restitutione*), los tributos (*Quaestio 63: De acceptance personarum*), el robo (*Quaestio 66: De furto et rapiña*), la compra-venta (*Quaestio 77: De emptione et venditione*) o la usura (*Quaestio 78: De usura*). Todos estos puntos se agrupaban en un apartado común acerca de la virtud de la justicia que —convenría recordar hoy a tanta gente— es el marco moral donde nuestros doctores consideraban que debían ejercitarse las actividades económicas...

Esta primera decena de autores se complementa con los ochenta y cinco continuadores, que según la metodología de Barrientos no se deben considerar propiamente miembros de la Escuela de Salamanca, sino proyección de ella: siempre ubicados en el campo de la teología y que en sus citas aparezcan los maestros fundadores. Aquí nos encontramos por ejemplo a un jesuita belga, como Leonardo Lessio, al teólogo alemán Hermann Bussenbaum, o al profesor Pedro de Oñate, del Colegio limeño de San Pablo. En el ámbito del pensamiento económico nos resultan conocidos los nombres de Luis de Molina, Juan de Lugo (del que recuerdo su frase: «*Pretium iustum mathematicum licet soli Deo notum*») o Melchor de Soria. Pero además encontramos otro buen elenco de nombres menos famosos, y que confirman la extraordinaria vitalidad

de aquella doctrina escolástica referida particularmente a las cuestiones de moral económica.

No puedo evitar recordarles aquí una estupenda iniciativa de la Universidad Francisco Marroquín (Guatemala): el *Sitio Escolástico*, un espacio-web que también recoge, de una forma breve y menos erudita de lo que estamos tratando ahora, la biografía, escritos y aportaciones al pensamiento económico de la segunda escolástica hispano-americana. Creo que las investigaciones del profesor Barrientos pueden contribuir a enriquecer esa incipiente base de datos cibernética; algo que estoy seguro alegrará a su Rector (e impulsor de este proyecto) Giancarlo Ibárgüen, quien no hace mucho tiempo recibió en Madrid un merecidísimo homenaje en el marco de la Cena de la Libertad del Instituto Juan de Mariana (<http://escolasticos.ufm.edu/index.php/Portada>).

Termino con una referencia a la serie editorial en la que se ha publicado este *Repertorio*: la *Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista* que promueve la Universidad de Navarra a través del Proyecto Pensamiento Clásico Español. Dirigida por Juan Cruz Cruz y bajo la eficaz gestión de M.^a Idoya Zorroza, ha editado casi 130 volúmenes con monografías o textos originales de inspiración escolástica. Para el ámbito de la economía podemos destacar por ejemplo el *Tratado utilísimo y muy general de todos los contratos* (1583) de Francisco García; el *Tratado sobre la virtud de la justicia* (1540) de Bartolomé de Carranza; *Contratos y usura*, de Francisco de Vitoria; *La justicia en los contratos*, de Pedro Fernández; *El derecho y la justicia* (1594) de Domingo Báñez o el *Arte de los contratos* (1573) de Bartolomé de Albornoz (en preparación; ver: <http://www.unav.es/pensamientoclasico/publicaciones.html>).